

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021.

En Artium Museo, sito en Calle Francia, 24, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, capital del Territorio Histórico de Araba, a las diecisiete horas del martes veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de Don Pedro María Bodega, Vicepresidente del Consorcio, en sustitución por ausencia de su Presidente, Don Josean Galera Carrillo, y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, asisten los siguientes miembros:

- 1.** D. Pedro María Bodega Saenz de Pobes, Vicepresidente del Consorcio.
- 2.** D. Jesús G. Isasi Salazar, Presidente de la Comisión Territorial de Añana.
- 3.** D. Ángel Marcos Pérez de Arrilucea, Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa.
- 4.** Don Pedro Ruiz de Erentxun, Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialde.
- 5.** Dña. M^a Carmen Liñares, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
- 6.** Don Julen Ibarrola, Presidente de la Comisión Territorial de Aiaraldea.
- 7.** Dña. Itziar Gonzalo de Zuazo, Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.
- 8.** Dña. María Natividad López de Munain Alzola, Directora de Medio Ambiente y Urbanismo, en representación del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.



Asiste también Don José Ángel Ruiz Jiménez de Vicuña, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; y Don José Ramón Toña, en su condición de Director Técnico de Urbide.

Excusa su ausencia Dña. Irma Basterra Ugarriza, Diputada Foral de Equilibrio Territorial.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos.

El Sr. Bodega da cuenta del Orden del día remitido a los miembros de la Asamblea General con la convocatoria de la sesión, y que se corresponde con el siguiente:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Toma de conocimiento de la designación y elección de los miembros de la Comisión Territorial de Aiaraldea y de su Presidente y Vicepresidenta.

Tercero. Toma en conocimiento de la contratación del Director Técnico.

Cuarto. Aprobación si procede del Estudio de Económico en relación con la ordenanza de tarifas.

Quinto. Elevar a la Asamblea General la propuesta de Ordenanza fiscal de Tarifas del Consorcio.

Sexto. Aprobación si procede del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022 y su elevación a la Asamblea General.

Séptimo. Aprobación de las próximas contrataciones a realizar. Plan de Contrataciones y delegación en la Presidencia.

Octavo. Delegación de sus atribuciones en la Presidencia.



Punto primero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno del borrador del acta de la última sesión celebrada, y que ha sido remitida con la convocatoria.

Sometido el asunto a votación de los presentes se aprueba el acta de la sesión con el voto afirmativo de todos los presentes, excepto la abstención de Don Julen Ibarrola, Presidente de la Comisión Territorial de Aiaraldea, al no formar parte por entonces de la Junta de Gobierno de Urbide.

Punto segundo. Toma de conocimiento de la designación y elección de los miembros de la Comisión Territorial de Aiaraldea y de su Presidente y Vicepresidenta.

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno de la constitución de la Comisión Territorial de Aiaraldea, como consecuencia de la integración de Urbide de entidades salientes del extinto Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza (CAKU), así como de la designación y elección de sus miembros y de su Presidente, en la persona de Don Julen Ibarrola, y de su Vicepresidenta, en la persona de Doña Iratxe Parro.

Finalizada la exposición, y no formulándose cuestión alguna al respecto, la Junta de Gobierno se tiene por informada sobre el asunto.

Punto tercero. Toma en conocimiento de la contratación del Director Técnico.

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno de la contratación del Director Técnico de Urbide, en la persona de D. José Ramón Toña.

Interviene D. José Ramón Toña, presentándose y manifestando su puesta a disposición a los presentes en el ejercicio de su cargo.



Finalizada la presentación, la Junta de Gobierno se tiene por informada sobre el asunto.

Punto cuarto. Aprobación si procede del Estudio de Económico en relación con la ordenanza de tarifas.

Se cede la palabra a Don José Ramón Toña para dar cuenta y explicar a la Junta de Gobierno el contenido del Estudio de Económico realizado en relación con la ordenanza de tarifas, así como sobre su incidencia en la elaboración de la Ordenanza Fiscal de Urbide y, en consecuencia, en el Proyecto de Presupuesto de Urbide 2022.

Tras una exhaustiva y didáctica exposición a los presentes acerca del ciclo integral del agua y del Estudio Económico, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes el Estudio Económico presentado, en los términos expuestos, elevándolo a la Asamblea General para su conocimiento.

Punto quinto. Elevar a la Asamblea General la propuesta de Ordenanza fiscal de Tarifas del Consorcio.

Don José Ramón Toña procede a exponer a la Junta de Gobierno el contenido del texto de la Ordenanza fiscal de tarifas del Consorcio que se propone para la aprobación de la misma, en su caso, por la Asamblea General.

Una vez expuesto el contenido de la misma, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de Ordenanza fiscal de Tarifas del Consorcio presentada, y elevarla a la Asamblea General para su definitiva aprobación.

Punto sexto. Aprobación si procede del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022 y su elevación a la Asamblea General.



El Sr. Toña procede nuevamente a exponer a la Junta de Gobierno el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, así como la Memoria que lo acompaña.

Una vez expuestas las cuestiones y aspectos más relevantes, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, y elevarlo a la Asamblea General para su definitiva aprobación.

Punto séptimo. Aprobación de las próximas contrataciones a realizar. Plan de Contrataciones y delegación en la Presidencia.

El Sr. Toña procede a explicar el Plan de Contrataciones que se ha diseñado para la prestación efectiva de los servicios ofertados por Urbide, remitido con la convocatoria, así como las próximas contrataciones a realizar.

Se explica también la necesidad de aprobar los pliegos generales que rijan los procedimientos de contratación licitados por Urbide, considerando como opción ideal la de asumir los pliegos vigentes en cada momento aprobados por DFA.

Al mismo tiempo, se solicita de la Junta de Gobierno la delegación de sus atribuciones en la Presidencia al objeto de que, en su caso, puedan llevarse a cabo por parte la Presidencia las actuaciones necesarias para su efectiva ejecución.

Finalizada la exposición, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes (1º) el plan de contrataciones presentado, (2º) los pliegos de condiciones generales aprobados por DFA, y (3º) delegar en la Presidencia las facultades previstas en el artículo 23.1 a) de los Estatutos para la ejecución del Plan de Contrataciones aprobado.

Punto octavo. Delegación de sus atribuciones en la Presidencia.



Finalmente, se solicita de la Junta de Gobierno la delegación de sus atribuciones en la Presidencia al objeto de que, en su caso, puedan llevarse a cabo por la Presidencia las actuaciones necesarias para la efectiva ejecución de los acuerdos adoptados en esta sesión; aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

Y siendo las 17:59 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL
CONSORCIO
Partzuergoaren Idazkaria

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSORCIO
Partzuergoaren Presidenteordea

Fdo:
José Angel Ruiz Jiménez de Vicuña

Fdo:
Pedro M^a Bodega